



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

20/2014

Lunes 16 de junio de 2014

**La lucha de los trabajadores de CB&I Matamoros es por mejorar nuestras condiciones de trabajo, señalan los paristas de esa empresa*

**Exigen no obstaculizar su afiliación al Sindicato Nacional de Mineros, de acuerdo con la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y el Convenio 87 de la OIT*

**Demandamos que la empresa CB&I no ejerza represalias y readmita a los 300 compañeros cesados por ella*

La empresa CB&I, que se dedica a la fabricación de tubos de acero al carbón e inoxidable, y de acero en diferentes aleaciones, así como diversas estructuras metálicas, se encuentra en Matamoros, Tamaulipas y con dicha empresa sus 350 trabajadores tienen entablado un reclamo por mejores condiciones de trabajo, porque se les entregue el reparto de utilidades que por ley les corresponde, que no se obstaculice su afiliación al Sindicato Nacional de Mineros que dirige el compañero Napoleón Gómez Urutia y que se reponga en sus trabajos a los más de 300 compañeros despedidos por la empresa en represalia a nuestras demandas legales, planteadas en forma legítima y pacífica.

El 3 de junio de este 2014 realizamos un paro de labores en la empresa la totalidad de los 350 trabajadores, quienes decidimos parar por los siguientes motivos: 1) Falta de pago de salarios en particular destinados al fondo de ahorro. 2) Descuentos excesivos de cuotas sindicales del 4% semanal, aparte 0.4 % trimestral. 3) La Empresa tiene impuesto al Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales y de la



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Industria Maquiladora de H. Matamoros, de la CTM, cuyo secretario general es Juan Villafuerte Morales, con lo que esa compañía está ejerciendo restricciones a la libertad sindical. 4) la empresa contrató a 15 soldados externos pagándoles \$18,000 pesos de bono semanal y a los trabajadores que tenemos años laborando en la empresa no nos paga ningún bono. 5) No hay transparencia en la repartición de las utilidades.

La empresa debido a nuestra manifestación de inconformidad está realizando despidos masivos en contra de los trabajadores paristas y utilizado a la fuerza pública, ya que tienen en la entrada principal de la empresa elementos de la Policía Estatal.

Los trabajadores nos sentimos intimidados al tener frente a nosotros a los elementos armados, siendo nuestra manifestación pacífica en defensa de nuestros derechos y nuestra dignidad. Por nuestra parte se está preparando una demanda colectiva por despido injustificado, la cual se interpondrá en la junta local de conciliación y arbitraje.

También ya hicimos llegar un documento a los sindicatos democráticos a nivel internacional que están afiliados a la poderosa federación internacional de trabajadores IndustriALL Global Union con sede en Ginebra, Suiza, cuyo secretario general es el compañero JyrkiRaina, y que cuenta con 50 millones de afiliados en más de cien países. Señalamos que ya empezamos a recibir respuestas, donde nos brindan el apoyo y solidaridad para que continuemos con nuestra lucha defendiendo nuestros derechos. Asimismo ya se demandó el 11 de este mes la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo para que nos represente legalmente el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Los días 9 y 10 de junio en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Matamoros, se realizaron dos reuniones entre el personal de la empresa que debió ser representada por el Lic. Felipe Sosa; la comisión de los trabajadores Santos Ríos, Manuel García, Luis Castillo, Edgar Martin Barragán, Irvin Castro, Salvador Constantino y Rolando Machuca, así como el Lic. Antonio Carlos Salazar Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, de Matamoros.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

La propuesta de la empresa es finiquitar a los trabajadores pidiendo que acepten una liquidación para que aquella pueda contratar a otros obreros, tratándonos como si fuéramos mercancía. Esta absurda propuesta fue rechazada por todos los trabajadores. En estas reuniones estuvo presente por parte del sindicato de mineros como asesores de la comisión Luis Sánchez Zúñiga, delegado especial, y el Lic. Nahir Velazco apoderado legal. La Comisión pidió como exigencia que por parte de la empresa estuviera un representante con facultades para poder negociar el pliego de peticiones y poder regresar a nuestras labores, pero por parte de la compañía nadie se ha presentado con poder para negociar.

El pliego petitorio que planteamos es el siguiente:

1.- Que la empresa respete la decisión de los trabajadores de afiliarse al sindicato nacional de trabajadores mineros, metalúrgicos, siderúrgicos y similares de la república mexicana. 2.- Que la empresa no tome ningún tipo de represalias en contra de ninguno de los trabajadores derivado del paro de labores que inicio el martes 03 de junio de este año y que pague los salarios de los días que no se ha laborado derivado del paro de labores. 3.- que se nos otorgue un bono semanal para cada uno de los trabajadores equivalente al 100% del salario de cada uno. 4.- que pasen a ser de planta todos los trabajadores que se encuentran como eventuales.

Los compañeros que trabajamos para la empresa CB&I, desde el primer día que decidimos irnos al paro pedimos el apoyo del sindicato nacional de trabajadores mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y similares de la República Mexicana, que lo representa el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General, brindándonos la solidaridad, el apoyo y la asesoría, porque los trabajadores hemos solicitado afiliarnos a este sindicato, es un derecho universal consagrado en la constitución política de nuestro país, en la ley federal del trabajo y en el convenio 87 de la organización internacional del trabajo (OIT) es nuestra voluntad pertenecer al sindicato que mejor nos garantice y defienda nuestros derechos y este sindicato si defiende el derecho del trabajador y cobra una cuota sindical mínima 1.5% del salario comparada con el 4% que cobra el sindicato que dice representarnos.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Los obreros somos trabajadores especializados que aplicamos soldadura con gas argón, que es una de las mejores soldaduras, pero también es una soldadura de mucho riesgo por el tipo de gas que utiliza. Estamos en espera de que la autoridad laboral (Junta local de Conciliación y Arbitraje de Matamoros) y el gobierno del estado miren hacia nosotros y exijan a la empresa tener un dialogo y buscar la solución, los trabajadores seguiremos en nuestra lucha pero manifestamos que no regresaremos a nuestras labores hasta que se firme un convenio donde se plasmen las condiciones en las que regresaremos a cada una de nuestras áreas de trabajo.

Agradecemos al pueblo matamorenses por todas las muestras de apoyo que nos han brindado. Invitamos a trabajadores de las demás empresas de Matamoros que se unan a nuestra lucha. Juntos seremos más fuertes.

